

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
U150546**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 3 (TRES) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U150546 PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010 EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 01 2008), PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO (DELEGACIONES Y UMAE'S), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL INSTITUTO**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR **AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### **A N T E C E D E N T E S**

I.- Con fecha 10 de diciembre de 2015 "**LAS PARTES**" suscribieron el contrato principal, derivado de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Número **OA-019GYR047-T84-2015**, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, con una vigencia del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "**LAS PARTES**" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, "**LAS PARTES**" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

IV.- Con fecha 5 de febrero de 2016 "**LAS PARTES**" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno) a través del cual se convino en incluir registros sanitarios para la clave 010 000 1042 00 00.

V.- Con fecha 19 de febrero de 2016 "**LAS PARTES**" suscribieron el convenio modificatorio número 2 (dos) a través del cual se convino en incluir el registro sanitario para la clave 010 000 1042 00 00.

### **D E C L A R A C I O N E S**

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado legal, que:

I.1.- El C. **Jesús Humberto Vázquez Sahagún**, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 123,390 de fecha 18 de julio de 2016, otorgada ante la fe del Doctor Eduardo García Villegas, titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

\*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
U150546**

de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

**I.2.-** Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFA/0046 de fecha 29 agosto de 2016, la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos solicitó al Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, su anuencia para la elaboración del presente Convenio modificatorio a fin de actualizar el domicilio fiscal de **"EL PROVEEDOR"**, toda vez que la Coordinación de Control de Abasto tiene el carácter de Área Consolidadora y en Representación de los Administradores del Contrato Principal, remitiendo las constancias que lo sustentan y motivan de acuerdo al contenido del **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**I.3.-** Por oficio número 095384611810/2016003488 de fecha 13 de septiembre de 2016, el Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, manifestó no tener inconveniente en la realización del presente convenio modificatorio.

**II.-** Declara **"EL PROVEEDOR"** a través de su Apoderada Legal, que:

**II.1.-** Mediante escrito de fecha 23 de agosto 2015, recibido en **"EL INSTITUTO"** el 26 del mismo mes y año, solicitó la elaboración de diversos convenios modificatorios al contrato primigenio por cambio de domicilio fiscal de su representada, adjuntando el soporte documental mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo 1 (uno)**.

**II.2.-** Está en condiciones de continuar suministrando a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el Contrato Primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

**III.** Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"** por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

**III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

**III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- "LAS PARTES"** convienen en modificar el domicilio fiscal y legal de **"EL PROVEEDOR"** estipulado en el contrato primigenio para quedar señalado de la siguiente forma:

Calle Plaza Melchor Ocampo número 36, Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
U150546**

**SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal, ni en sus convenios modificatorios números 1 (uno) y 2 (dos).

**CUARTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **29 de septiembre de 2016** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"**  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**"EL PROVEEDOR"**  
COMPAÑÍA INTERNACIONAL MÉDICA, S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
JESUS HUMBERTO VAZQUEZ SAHAGÚN  
Apoderado Legal

  
\_\_\_\_\_  
AMPARO ADRIANA VALENCIA MARTÍNEZ  
Apoderada Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE  
LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

  
\_\_\_\_\_  
MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ  
Coordinadora de Control de Abasto

  
COV/AHG/GFHL

SECRET

RM

SECRET

2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO  
MODIFICATORIO  
N° 3 (TRES)  
AL CONTRATO  
U150546**

**ANEXO 1**

**“REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO”**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INTER

TEXT



Ciudad de México, a 13 SEP 2016  
Oficio No. 095384611810/2016003488

**Emmy Loou Vázquez Torres**  
Titular de la Coordinación Técnica de Planeación  
y Contratos  
Presente.-

Me refiero al oficio 09 53 84 61 1CFA/0046 de fecha 29 de agosto de 2016, mediante el cual refiere la solicitud de las empresas Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V. y Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., para la elaboración de convenios modificatorios de los contratos vigentes en el presente ejercicio fiscal, derivado de que en ambos casos ha realizado cambio de domicilio fiscal.

Al respecto, no se tiene inconveniente en que se realice dicha modificación, sin embargo se precisa que la Coordinación de Control de Abasto, en su calidad de área consolidadora y en representación de los administradores de los contratos, únicamente tiene injerencia respecto de convenios modificatorios por ampliación a que aluden los artículos 47 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como Inclusiones de Registros Sanitarios conforme a las condiciones que se establecen en los procedimientos de contratación; en este sentido, el domicilio es un requisito asentado para dar cumplimiento a los artículos 39 fracción VI inciso a) y 48 fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya competencia corresponde al área contratante.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gabriel Barreto Olmos  
Titular

c.c.p.

- María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto (\*)
- Jesús Humberto Vázquez Sahagún. Titular de la Coordinación de Adquisición y Contratación de Servicios (\*)

(\*) Copias enviadas por el SICGC

GBO/ALMOC/ANZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

14 SEP 2016

RECBIDO  
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

13 SEP 2016

S/O

004386  
SEP 13 AM 10:02





*Lic. Abasto*

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2016  
No. 09 53 84 61 1CFA 0046

**Ing. Gabriel Barreto Olmos**  
**Titular de la Coordinación Técnica del**  
**Proceso de Abasto**  
**Presente.**

Me refiero a los escritos de las empresas "Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V." y "Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V." (mismos que se adjuntan en copia simple para pronta referencia), recibidos en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el 26 de agosto del año en curso, a través de los cuales solicita la elaboración de convenios modificatorios a los contratos vigentes en el presente ejercicio fiscal, derivado de que en ambos casos ha realizado cambio de domicilio fiscal.

Es de resaltar que de acuerdo con la documentación que presenta el Representante Legal de ambas empresas que consiste en el "Acuse de movimientos de actualización de situación fiscal" emitidos por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 15 de agosto del 2016, el domicilio fiscal actual es: Calle Plaza Melcher Ocampo, número 36 Piso 7, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Municipio o Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Por lo antes expuesto, solicito a Usted pronunciar su anuencia para la elaboración y formalización de los convenios modificatorios correspondientes, toda vez que la Coordinación de Control de Abasto es la responsable de suscribirlos en su carácter de Área Consolidadora y en Representación de los Administradores de los contratos.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

**Emmy Loou Vázquez Torres**  
**Coordinadora Técnica**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
**RECIBIDO**  
30 AGO 2016  
COORDINACIÓN  
DE CONTROL DE ABASTO

Anexos: Escritos originales Ingresados por ambas empresas, que constan de un total de 8 fojas.

Con Copia:

- ✓ Lc. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.\*\*
  - ✓ Lc. Carlos Omar Flores Vázquez.- Titular de la División de Contratos.\*\*
- \*\* Se envían a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia  
EMISmcgr Descarga volante 2016004750 y 2016004753

*Recibida 23-09-2016*

*12001*



Ciudad de México, 23 de Agosto de 2016.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION.  
COORDINACION DE ADQUISICION DE  
BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
PRESENTE

At'n: Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.  
Titular

Por medio de la presente hago de su conocimiento que la Empresa denominada **COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V. (CIMS A)** proveedor del Instituto Mexicano del Seguro Social quien apoya en el abasto de medicamentos, ha realizado cambio de domicilio fiscal, motivo por el cual adjunto al presente copia del trámite ante el Servicio de Administración Tributaria, por lo que en caso de ser necesario solicito la emisión de los convenios modificatorios correspondientes a los siguientes contratos, los cuales están vigentes hasta el 31 de Diciembre del presente año.

U150366 c44	U150374 c42	U150384 c44
U150473 c42	U150473	U150536 c44
U150546 c43	U150552 c43	U150561 c46
U150683 c48	U150704 c42	U150754 c43
U160021 c44		

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

*Adriana Valencia Martínez*  
Adriana Valencia Martínez.  
Representante Legal.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
E INFRAESTRUCTURA

★ 26 AGO 2016 ★

RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y CONTRATACION DE

AMERICA  
DIRECCION DE COORDINACION DE

C.c.p.: Lic. Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Abasto.  
C.c.p.: Lic. Emmy Loou Vázquez Flores -Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.  
C.c.p: Lic. Carlos Omar Flores Vázquez.-Titular de la División de Contratos.

**COMPAÑÍA INTERNACIONAL MEDICA, S.A. DE C.V.**

OYAMEL 305, COL. SANTA MARIA INSURGENTES, CUAUHTEMOC, 06430 MÉXICO, D.F. TEL. 2630-0121 CON 6 LINEAS

004083

2016 AUG 26 P 1: 26

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CREDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria

## ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

## Lugar y Fecha de Emisión

CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, a 10 de Agosto de 2016

la sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

## Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	IME990322288
Denominación/Razón Social:	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Cambio de domicilio	Fecha del Aviso: 15/08/2016
---	-----------------------------

## Datos de Ubicación:

Tipo de Domicilio: DOMICILIO FISCAL	Código Postal: 06500
Tipo de Vialidad: CALLE	Nombre de Vialidad: PLAZA MELCHOR OCAMPO
Número Exterior: 36	Número Interior: PISO 7
Nombre de la Colonia: CUAUHTEMOC	Nombre de la Localidad:
Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUHTEMOC	Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO
Entre Calle: RIO MISISIPI	Y Calle: RIO PANUCO
Características del Domicilio: PUERTA DE CRISTAL CON ESTRUCTURA DE COLOR ROJO	Referencias Adicionales: PUESTO DE PERIODICOS EN LA ESQUINA CON RIO PANUCO

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COFOMER  
COMITÉ FEDERAL  
DE DEFENSA REGISTRARIA

## Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx

l



# ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Teléfono Fijo:



Correo Electrónico: [gferrer@cpiproductos.com.mx](mailto:gferrer@cpiproductos.com.mx)

## Datos de Identificación del Representante Legal:

RFC:	CURP:	
Nombre (s): LETICIA	Primer Apellido: TORRES	Segundo Apellido: TREJO
Fecha de Nacimiento:		

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||10/08/2016|RF201676326479|Autoservicio|CDOMI|IME990322288|2000001000007000112188||  
ndZa3YrTYVSU4h4BGVk10HF4QI624CQkgZOMEUP2VZEUQH2otJ+CXI9tCmYw4q5rSHzGCndO7paqdlq0YBv  
LuU7YATYTOQW1N/YasWqMINSJiQmVRle/en2Ez0|DMHYBE32FwBqPFmpSOaqlJIEGUrwhCQXu1|7ZsHV8W0  
avad8=

Cadena Original Firma:

Firma Digital:

||10/08/2016|RF201676326479|AUTOSERVICIO|CDOMI|IME990322288|00001000000202290512||  
CPCZMRE02BTQOUSJHZNPZH48AFN6XAN4GI4KQJW/JFC5UXG7GA+GOW7Q4ZOU+BEIGDSXEW93C3B  
+ZYPP6WTV51E74GTBSC8FJJV3LHAS+0XZ6BH1KJMOECH5EZ4EKSDNGVBGW0GEPGBGU61CPSLXUM  
3VEBYNEMCMBSHVRQWZ4=

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, FECHA DE NACIMIENTO Y TELEFONO PARTICULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



## ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL



ANEXOS  
DIVERSOS CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**COT-MER**  
CORPORATIVO  
del Estado Mexicano

### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728  
denuncias@sat.gob.mx